



Pedro Vicente Maldonado, 30 de enero de 2024
Circular No. 012-CMPVM-2024

Señores

Leticia Bermúdez Moreira

Mónica González Jungal

Javier Jaramillo Molina

Katherine Jiménez Flor

Ronal Montenegro Lozada

CONCEJALES DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO

Ciudad.-


De mis consideraciones:

CONVOCATORIA

Por disposición del señor Alcalde Freddy Roberth Arrobo Arrobo, acorde lo disponen los artículos 60 literal c) y 319 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, y el artículo 48 de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal de Pedro Vicente Maldonado, me permito convocar a **Sesión Extraordinaria** de Concejo Municipal, para el día **miércoles 31 de enero de 2024, a partir de las 14H00**, en la Sala de Sesiones de la Municipalidad, con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del quorum.
2. Instalación de la sesión por parte del señor Alcalde.
3. Análisis y aprobación de la modificación o ratificación de la Resolución Legislativa Nro. 017-SG-GADMPVM-2024 de 25 de enero de 2024, en la que se resolvió autorizar la realización de las actividades culturales del mes de febrero denominadas Carnavales 2024; en atención al exhorto del COE Cantonal constante en el Acta de Sesión Nro. 0002-COEC-PVM-24.
4. Clausura de la sesión.

Atentamente,


Abg. José Benito Castillo Rodríguez
SECRETARIO GENERAL
CONCEJO MUNICIPAL DEL GADMPVM

